





# 7ª CARRERA POPULAR UNIVERSIDAD DE BURGOS "CORRE POR LA PAZ"

Carrera Popular inclusiva y solidaria en beneficio de "UBU-refugio" Programa de acogida para estudiantes de origen ucraniano

# **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN**

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria,  $n^o$  1. 09001 Burgos Telf.: 947 25 80 33 / 80 34 / 89 82 / 95 25 E-mail: deportes@ubu.es





#### REGLAMENTO DE COMPETICIÓN 7º CARRERA POPULAR UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Artículo 1: LA CARRERA Artículo 2: CATEGORÍAS

Artículo 3: INSCRIPCIONES Y RECOGIDA DE DORSALES

Artículo 4: PLANO GENERAL E INFORMACIÓN DEL RECORRIDO

Artículo 5: CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES

Artículo 6: PREMIOS Artículo 7: SORTEO

Artículo 8: AVITUALLAMIENTO

Artículo 9: CONTROL DEL RECORRIDO, HORARIOS, Y DISTANCIAS

Artículo 10: ASISTENCIA SANITARIA
Artículo 11: DESCALIFICACIONES
Artículo 12: RECLAMACIONES
Artículo 13: RESPONSABILIDAD
Artículo 14: PROTECCIÓN DE DATOS

Artículo 15: CAMBIOS EN LA PRUEBA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

Artículo 16: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Artículo 17: AFTER RUNNING







#### **Artículo 1: LA CARRERA**

La 7ª Carrera Popular **UNIVERSIDAD DE BURGOS**, está organizada por la Universidad de Burgos, el C.D. Campos de Castilla y Runvasport. Cuenta con El Corte Inglés como patrocinador principal. Hay dos opciones de carrera, 5 kms. (Una vuelta al circuito) y 10 kms. (dos vueltas al circuito). Se celebrará el sábado 4 de Junio de 2022 y la salida se dará a partir de las 19:30 h. con un tiempo máximo para completarla de 1 hora y media.

También se realizarán carreras para menores en El Parral a partir de las 17.30 horas.

Todas las categorías son inclusivas y se permitirá la utilización de sillas de ruedas, únicamente a aquellas personas que presenten una discapacidad motora.

# **Artículo 2: CATEGORÍAS**

Las categorías de la prueba son:

# Carrera de 10 km.:

Popular Absoluta (masculina y femenina)

#### Carrera inclusiva de 5 Km.:

Popular Absoluta (masculina y femenina)

Las categorías inclusivas de la prueba de menores son:

- Sub 8. Año nacimiento 2015-2016-2017 (masculina y femenina)
- Sub 10. Año nacimiento 2013-2014 (masculina y femenina)
- Sub 12. Año nacimiento 2011-2012 (masculina y femenina)
- Sub 14. Año nacimiento 2009-2010 (masculina y femenina)
- Sub 16. Año nacimiento 2007-2008 (masculina y femenina)

#### Artículo 3: INSCRIPCIONES Y RECOGIDA DE DORSALES

Para participar en la carrera es necesario realizar la inscripción previa de manera online en <a href="www.runvasport.es">www.runvasport.es</a> o presencial en Deportes de la UBU. (C/ Juan de Austria, 1, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas)

El coste de la inscripción para las dos pruebas Populares Absolutas es de ocho euros (8 €) por persona, desde el 3 de mayo al 1 de junio. Los días 2 y 3 de junio será de diez euros (10 €)

Serán gratuitas las inscripciones para los/as menores sub 8, sub 10, sub 12, sub 14 y sub 16, para participar en sus categorías desde el 3 de mayo al 1 de junio.

Las inscripciones para los/as menores los días 2 y 3 de junio será de dos euros (2 €)

La inscripción de los/as menores de edad en la carrera implica la autorización de padre, madre o tutor/a.

Información importante para las inscripciones:

- Fechas para la inscripción online y presencial en la UBU:
  - O Del 3 de mayo al 1 de junio de 2022 a las 15.00 horas.

Ocho euros (8€) carreras absolutas y gratuito para las carreras de los/as menores

• Fechas para últimas inscripciones solo presenciales:





O Días 2 y 3 de junio, de 11.00 a 21:00 h. en El Corte Inglés Parque Burgos.

10 euros carreras absolutas y 2 euros para las carreras de los/as menores

o hasta agotar las inscripciones disponibles.

No se admitirán inscripciones después de esta fecha. El límite de inscripciones es de 2.000.

La recogida de dorsales, chip y camiseta se hará exclusivamente en el Servicio de Atención al Cliente de El Corte Inglés Parque Burgos, el Jueves 2 y viernes 3 de 11 a 21h. y el sábado 4 de junio de 11,00 a 14,00 h. Para ello será imprescindible presentar el email de confirmación de la inscripción o DNI.

El día de la prueba será necesario llevar el dorsal-chip

# **DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

# **Todas las Categorías**

- 1. Participación en la carrera solidaria, o en su categoría en el caso de los/as menores.
- 2. Camiseta conmemorativa.
- 3. Participación en los sorteos.
- 4. After running con Avituallamiento y Música.
- 5. Dorsal-chip.
- 6. Seguro de accidentes.
- 7. Servicio de guardarropa en zona de salida-meta
- 8. Asistencia sanitaria en carrera.

Las personas participantes, al realizar la inscripción, aceptan que se publiquen sus nombres y apellidos junto con el número de dorsal en la web de inscripción y en las listas de la zona de recogida de dorsal, así como su tiempo y clasificación en el tablón oficial de la prueba y en la web de la prueba.





# Artículo 4: PLANO GENERAL E INFORMACIÓN DEL RECORRIDO



Son tres circuitos A (500 m), B (1000m) y C (5000m).





# INFORMACIÓN DEL RECORRIDO

Los circuitos A y B se realizarán dentro del Parral.

Recorrido del circuito C:

SALIDA: Calle San Amaro junto a la ermita, después se gira a la derecha por la avenida Jose María Villacián Rebollo, nuevo giro a la derecha al paseo de Comendadores, la carrera entra en El Parral donde realiza un recorrido y vuelve a salir por otra puerta, girando a la derecha al paseo de Comendadores. Continuar por calle las Claustrillas. Continuar recto por camino Villargamar. Girar a la derecha por el Bulevar del Ferrocarril hasta pasar el puente sobre el Rio Arlanzón y girar a la derecha en Paseo de las Fuentecillas. Subir por Fuentecillas hasta girar a la derecha y cruzar el Puente Malatos, cruzar la avenida Jose María Villacián Rebollo y por el paseo de los Comendadores entrar al Parral. Se recorre el Parral y se sale por la puerta que da a la calle San Amaro donde estará la META.

## **Artículo 5: CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES**

El cronometraje será efectuado mediante chip desechable en el dorsal. Existirá un control de tiempos en la salida y llegada.

Para que el/la corredor/a aparezca en las clasificaciones deberá pasar por encima de todas y cada una de las alfombras de control, poniendo especial cuidado en no interponer nada entre el dorsal y el sistema de control.

<u>Control de salida</u>: todos los/as corredores/as deberán colocarse el dorsal en la parte delantera de la camiseta a la altura del pecho. No se atenderá ninguna reclamación si el/la participante no ha pasado por todos los controles, no se ha colocado el dorsal-chip correctamente o ha manipulado el chip. En estos casos no aparecerá en las clasificaciones.

No serán válidos otros chips que los facilitados por la organización.

<u>Control de punto meta</u>: Todos los/as corredores/as deberán pasar por las alfombras de los controles instaladas en los puntos intermedios y en el arco de meta.

<u>Tiempos</u>: La organización publicará dos tiempos:

- Tiempo neto: sólo con carácter informativo. Recoge el tiempo desde que se pasa por la línea de salida hasta que se llega a la meta.
- Tiempo oficial: con el que se hacen las clasificaciones. Recoge el tiempo desde que se da la señal de salida hasta que se pasa por el control del arco de meta.

Al finalizar la prueba se publicarán de forma oficiosa las clasificaciones de todas las categorías, realizando la convocatoria para la ceremonia de entrega de premios a los atletas correspondientes y posteriormente se publicará la clasificación oficial en la página web <a href="https://www.ubu.es/deportes">www.ubu.es/deportes</a>





# **Artículo** 6: **PREMIOS**

- Medalla para los/as participantes en la categoría de menores y regalo de El Corte Inglés para los/as 3 primeros/as clasificados/as en:
  - Sub 8 (masculina y femenina)
  - Sub 10 (masculina y femenina)
  - Sub 12 (masculina y femenina)
  - Sub 14 (masculina y femenina)
  - Sub 16 (masculina y femenina).
- Medallas para los/as 5 primeros/as clasificados/as y tarjetas regalo de" El Corte Inglés":
  - Popular Absoluta 10 km. (masculina y femenina)
  - Popular Absoluta 5 Km. (masculina y femenina)
- Medallas para los/as 3 primeros/as clasificados/as con una minusvalía, en la prueba Popular Absoluta de 5 kms.

# Cuantía de las tarjetas Regalo de El Corte inglés:

- Primeros/as clasificados/as 100 €
- Segundos/as clasificados/as 80 €
- Terceros/as clasificados/as 60 €
- Cuartos/as clasificados/as 40 €
- Quintos/as clasificados/as 20 €

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria,  $n^{o}$  1. 09001 Burgos Telf.: 947 25 80 33 / 80 34 / 89 82 / 95 25 E-mail: deportes@ubu.es







#### **Artículo 7: SORTEO**

Se realizará un sorteo de premios entre los/as participantes de la prueba. Este tendrá lugar después de la entrega de trofeos. Cada corredor/a introducirá su dorsal en una urna. El/la ganador/a de cada premio deberá estar presente personalmente para recoger su premio. En caso de que la persona poseedora de un dorsal premiado no esté presente, ese premio volverá a ser sorteado. Los premios consistirán en:

2 bicicletas

Los premios son personales e intransferibles y no se pueden canjear por otro premio o su valor en metálico.

#### **Artículo 8: AVITUALLAMIENTO**

Existirá avituallamiento en la zona de meta del recorrido.

# **Artículo 9: CONTROL DEL RECORRIDO, HORARIOS Y DISTANCIAS**

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal y por los miembros de la organización. Durante el desarrollo de la carrera, el recorrido de la misma estará cerrado. Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera serán aquellos autorizados por la organización y llevarán la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los/as corredores/as en bicicleta, patinete o motocicleta, encargándose los miembros de la Organización de retirarlos del

Edificio de Administración y Servicios. C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos Telf.: 947 25 80 33 / 80 34 / 89 82 / 95 25 E-mail: deportes@ubu.es





circuito con el propósito de evitar incidentes. Solamente podrán llevar silla de ruedas aquellas personas que presenten una discapacidad motora.

#### **HORARIOS Y DISTANCIAS**

Hora	Categoría	M – F	Recorrido	Distancia
17,30 h	Sub 8	MyF	3/5 vuelta "A"	300 m
17,45 h	Sub 10	МуF	1 vuelta "A"	500 m
18,00 h	Sub 12	МуF	1 vuelta "B"	1.000 m
18,15 h	Sub 14 y sub 16	F	2 vueltas "B"	2.000 m
18,30 h	Sub 14 y sub 16	М	1 vuelta "A"+ 2 vueltas "B"	2.500 m
19,30 h	Carrera Popular 5 km.	МуF	1 vuelta "C"	5.000 m
19,30 h	Carrera Popular 10 km.	МуF	2 vueltas "C"	10.000 m
20,15 h	Animación Batucada			
21,00 h	Entrega de premios			
21,15 h	Sorteo			

Hay un tiempo máximo para finalizar la Carrera Popular de 1 hora y media.

Por razones de seguridad, todos los/as participantes que no consigan terminar la prueba en el tiempo indicado deberán abandonar la prueba. Los/as corredores/as que entren en Meta después del límite indicado aparecerán como DNF en las clasificaciones.

# **Artículo 10: SEGURO Y ASISTENCIA SANITARIA**

Los/as participantes estarán cubiertos/as por el Seguro de Accidentes de la Federación de atletismo de Castilla y León, que cubrirá las incidencias inherentes de la prueba, pero nunca como derivación de un padecimiento o enfermedad latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

La carrera contará con presencia de servicios sanitarios.

# Artículo 11:

# **DESCALIFICACIONES**

La Organización podrá descalificar a un/a corredor/a en los siguientes casos:

- El servicio médico de la competición o el director de la carrera consideren que el corredor/a manifiesta un mal estado físico.
- No realice el recorrido completo.
- No tenga dorsal, o no lo lleve visible en el pecho.
- Doble o manipule la publicidad del dorsal.
- Lleve un segundo dorsal-chip de otro corredor/a.
- Lleve un dorsal-chip falso o copiado.
- Manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas a la organización al margen de lo estipulado en el artículo 6 de este reglamento.
- Todo participante que demuestre una actitud violenta o antideportiva tanto con la Organización como con el resto de corredores/as y espectadores/as podrá ser sancionado/a con la descalificación de la carrera.
- La decisión sobre la posible descalificación del/la atleta por las circunstancias arriba mencionadas, o cualquier otra, será adoptada por el Comité Organizador.

#### **Artículo 12: RECLAMACIONES**

Las reclamaciones relativas a la competición deberán hacerse por escrito al Comité Organizador.





El citado Comité resolverá sobre la reclamación presentada, en el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas.

#### **Artículo 13: RESPONSABILIDAD**

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los/as atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el/la atleta declara estar en condiciones físicas y psicológicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

#### **Artículo 14: PROTECCIÓN DE DATOS**

Para participar en el presente evento, el/la participante autoriza a la Universidad de Burgos para que incorpore sus datos a un fichero de su titularidad con la única finalidad de gestionar la participación de los participantes en las actividades y competiciones organizadas por Deportes.

En la ficha de inscripción a la carrera, se solicitará el consentimiento para autorizar a El Corte Inglés S.A. y a los colaboradores de la carrera para que incorporen sus datos a un fichero de su titularidad con la finalidad de hacerle llegar ofertas comerciales de su interés, así como la cesión de los mismos al resto de las empresas del grupo El Corte Inglés, con la misma finalidad.

Los/as participantes podrán ejercitar en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la LOPD. A tal efecto, deberán dirigir una solicitud por escrito a la siguiente dirección de email: clientes@elcorteingles.es, o de correo postal: EL CORTE INGLES, S.A., REF. L.O.P.D., Calle Hermosilla, 112. 28009-Madrid, indicando la petición en que se concreta la solicitud.

La inscripción conlleva la autorización al organizador, promotor y productor para la grabación de las personas participantes por cualquier medio, así como la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes para darles uso publicitario, incluyendo su difusión por cualquier medio, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

En el desarrollo del evento deportivo, se obtendrán registros de imagen y audio. Los asistentes podrán aparecer en las mismas tanto en planos generales, como de modo accesorio a primeros planos o planos cercanos relevantes para la transmisión, grabación o posterior divulgación del evento. Las imágenes serán objeto de difusión en medios propios, memorias de actividad, webs, redes sociales, y repositorios de contenidos propios o ajenos y se pondrán

- a disposición de medios de comunicación. La grabación del evento se basa en el ejercicio del derecho de información y persigue alcanzar los fines previstos por el artículo 1 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:
- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- c) La difusión, la valorización y la transferencia del
- conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

En base a lo anterior, no se solicitará el consentimiento como base de legitimación del tratamiento, sino que, en ese caso concreto, la base de legitimación para el tratamiento de la imagen y grabaciones reside en una misión realizada en interés público, legitimada por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.





Se colocarán carteles informativos con el fin de informar a los asistentes /participantes en el evento, la toma de imágenes y grabaciones con fines promocionales.

Si una persona no desea ser objeto de grabación o toma de imágenes, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento y, en su caso, la revocación del consentimiento, a través de la dirección electrónica <a href="https://www.ubu.es/formularios/ejercicio-de-derechos-de-proteccion-de-datos">https://www.ubu.es/formularios/ejercicio-de-derechos-de-proteccion-de-datos</a> o mediante escrito dirigido a:

Secretaría General Universidad de Burgos Hospital del Rey s/n, 09001 Burgos

La dirección electrónica del delegado de protección de datos es: dpd@ubu.es

(se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente, pasaporte, NIE, etc., que acredite la identidad de la persona interesada, la representación que ostente o el objeto de la solicitud)

#### Artículo 15: CAMBIOS EN LA PRUEBA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

Por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otra causa de fuerza mayor, la organización podrá modificar los horarios, fechas o incluso el recorrido de la prueba si fuera necesario para la adecuada celebración de la prueba. La organización no atenderá reclamaciones relativas a estos cambios

# **Artículo 16: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Todas las personas participantes por el hecho de tomar la salida en la carrera están obligados a conocer y aceptar el presente Reglamento.

En caso de duda o de surgir alguna situación <del>no refle</del>jada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

La inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

"Certifico que estoy en buen estado físico y psicológico. Eximo a la organización, la empresa promotora, la empresa productora y los patrocinadores de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como la pérdida de objetos personales por robo u





otras circunstancias. Renuncio a toda acción legal que pudiera derivarse de la participación en elevento. Autorizo a los organizadores, promotores y productores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer, y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna".

La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa del importe de la inscripción.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

#### Artículo 17: AFTER RUNNING

El evento cuenta con una zona de After Running donde habrá:

- Batucada a cargo del grupo Batubulan
- Avituallamiento fin de carrera
- Baños en la Facultad de Derecho
- Servicio de guardarropa desde las 17,30 horas.

La zona se abrirá a las 17.30 y cerrará después de que tengan lugar todas las actuaciones, sorteos y entrega de premios.

